

"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Convocatoria para la contratación de un (01) Abogado para la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos

Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
001	ABOGADO	SUBGERENCIA REGIONAL DE ASUNTOS JURIDICOS

### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de un (01) Abogado para la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

### III. CARACTERISTICAS DEL CARGO

1. Elaborar, proponer y validar los lineamientos, directivas y otros instrumentos de gestión para el cumplimiento de las metas y fines del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.
2. Interpretar y resumir dispositivos legales de carácter específico y pertinentes a la institución.
3. Absolver consultas legales en aspectos administrativos de los órganos de dirección, línea o de apoyo.
4. Atender los requerimientos de información de la Procuraduría Pública de la Municipalidad Metropolitana de Lima respecto de las demandas judiciales e intervenir en procedimientos legales de carácter penal, civil u otros.
5. Formular y/o revisar proyectos de resolución conforme a las competencias del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6. Emitir opinión legal respecto a la viabilidad de la suscripción de contratos y/o acuerdos que se celebren con entidades públicas.
7. Participar en reuniones con las unidades orgánicas del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.
8. Coordinar y articular acciones con subdirectores, coordinadores y especialistas de las unidades orgánicas del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.
9. Otras funciones asignadas por la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos, relacionadas a la misión del puesto.

#### IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Abogado, Habilitado y Colegiado.
Cursos y/o estudios de especialización	Gestión Pública y/o Contrataciones del Estado y/o Derecho Administrativo.
Conocimientos	Derecho Administrativo, Procedimiento Administrativo Disciplinario, Gestión Pública, Contrataciones con el Estado.
Experiencia	- <b>Experiencia General:</b> de Seis (06) años. - <b>Experiencia Específica:</b> <b>Experiencia en la función y/o materia:</b> de Cuatro (04) años en puestos equivalentes como Asesor y/o Especialista y/o Abogado en Derecho Administrativo en el sector público.
Habilidades y Competencias	Trabajo en Equipo, Vocación de Servicio, Orientación a los Resultados, Compromiso con la Calidad de Trabajo e Innovación y Creatividad.

#### V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima. Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Remuneración Mensual	S/ 8,000.00 (Ocho Mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Convocatoria para la contratación de un (01) Especialista en Desarrollo Empresarial para la Subgerencia Regional de Desarrollo Económico

Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
002	ESPECIALISTA EN DESARROLLO EMPRESARIAL	SUBGERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de un (01) Especialista en Desarrollo Empresarial para la Subgerencia Regional de Desarrollo Económico.

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

1. Evaluar y desarrollar la detección de las necesidades de fortalecimiento de capacidades empresariales en Lima Metropolitana.
2. Desarrollar talleres y/o charlas a fin de promover la formalización empresarial en articulación con los gobiernos locales de Lima Metropolitana.
3. Participar como capacitador en eventos organizados por la Subgerencia Regional de Desarrollo Económico, sean capacitaciones virtuales o presenciales, a favor de empresarios y/o emprendedores.
4. Brindar soporte técnico en los temas de formalización a la Subgerencia Regional de Desarrollo Económico.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5. Otras funciones asignadas por la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos, relacionadas a la misión del puesto.

#### IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Bachiller en Economía, Administración o Ingeniería Industrial.
Cursos y/o estudios de especialización	Manejo de Redes Sociales y/o Diseño Conductual y/o Marketing y/o Gestión.
Conocimientos	Manejo de plataformas virtuales o cuentas streaming, conocimiento en innovación y metodologías ágiles.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> de Cuatro (04) años.</li> <li>- <b>Experiencia Específica:</b> <b>Experiencia en la función y/o materia:</b> de Tres (03) años en puestos equivalentes o en funciones relacionadas al puesto en el sector público.</li> </ul>
Habilidades y Competencias	Trabajo en Equipo, Vocación de Servicio, Orientación a los Resultados, Compromiso con la Calidad de Trabajo e Innovación y Creatividad.

#### V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima. Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
Remuneración Mensual	S/ 4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Convocatoria para la contratación de un (01) Asistente de Tesorería para la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas

Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
003	ASISTENTE DE TESORERIA	SUBGERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de un (01) Asistente de Tesorería para la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

### III. CARACTERISTICAS DEL CARGO

1. Realizar las Conciliaciones Bancarias de las Cuentas Corrientes del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.
2. Controlar y elaborar el ciclo de ingreso de las garantías retenidas por fiel cumplimiento en sus fases de determinado y recaudado a través del SIAF-SP.
3. Controlar y elaborar el ciclo de ingreso de las penalidades aplicadas a los proveedores en sus fases de determinado y recaudado a través del SIAF-SP.
4. Realizar las Devoluciones a Tesoro Público (T6) a través del SIAF-SP.
5. Apoyar en la recepción y fiscalización de los expedientes de pago (Planillas, Bienes y Servicios, Inversiones).



"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

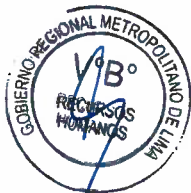
6. Apoyar en el registro de las Operaciones Administrativas en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP (Girado, Ingresos, Anulaciones y Devoluciones).
7. Otras funciones asignadas por la Jefatura del Área de Tesorería de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas, relacionadas a la misión del puesto.

#### IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Bachiller en Administración, Contabilidad o Economía.
Cursos y/o estudios de especialización	Curso Sistema Integrado de Administración Financiera y/o Gestión de Tesorería.
Conocimientos	Tributación, Manejo del SIAF.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> de Tres (03) años.</li> <li>- <b>Experiencia Específica:</b> <b>Experiencia en la función y/o materia:</b> de Dos años en puestos equivalentes o en funciones relacionadas al puesto, mínimo un (01) año en el sector público.</li> </ul>
Habilidades y Competencias	Trabajo en Equipo, Vocación de Servicio, Orientación a los Resultados, Compromiso con la Calidad de Trabajo e Innovación y Creatividad.

#### V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima. Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
Remuneración Mensual	S/ 4,000.00 (Cuatro Mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Convocatoria para la contratación de un (01) Especialista en Administración de Recursos Humanos para la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas

Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
004	Especialista en Administración de Recursos Humanos	Subgerencia Regional de Administración y Finanzas

### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de un (01) Especialista en Administración de Recursos Humanos para la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas.

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.



### III. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

1. Aplicar y velar por el cumplimiento de los lineamientos, reglamentos, manuales, directivas relacionadas con la gestión de los recursos humanos.
2. Realizar el proceso administrativo de reclutamiento y selección del personal que ingresa a laborar en el Gobierno Regional Metropolitano de Lima, de acuerdo a los lineamientos de SERVIR.
3. Realizar el registro de datos del personal en el Aplicativo Informático de Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP y en el MCPP - SIAF, para cumplir con el pago de remuneraciones del personal.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4. Aplicar el cálculo de beneficios a los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, a fin de cumplir con el pago de remuneraciones.
5. Elaborar las Planillas CAS y CAP, aportaciones del empleador, manejo de descuentos de ley, abono en las cuentas de los trabajadores.
6. Ejecutar y Presentar la Declaración Telemática –PDT, manejo de la Planilla Electrónica, PLAME – SUNAT y. procesar el Cálculo de contribuciones al Sistema Privado de Pensiones, a través de la APF NET
7. Ejecutar la información del Gasto de Personal, para el Portal de Transparencia de Servidor Público de la entidad.
8. Otras funciones asignadas por la Jefatura del Área de Recursos Humanos de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas, relacionadas a la misión del puesto.

#### IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Bachiller de la Carrera Profesional de Administración o Contabilidad.
Cursos y/o estudios de especialización	Diplomado en Recursos Humanos y/o Capacitación en materia de la Ley N° 30057 – "Ley del Servicio Civil" y/o Capacitación en Regímenes Laborales en la Administración Pública. Capacitación SIAF-SP y/o Curso de Planilla Electrónica – T-Registro y PLAME. Capacitación Diseño de Procesos y Puestos y/o Capacitación en elaboración de Perfil de Puestos de acuerdo a los lineamientos de SERVIR.
Conocimientos	Conocimientos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
Experiencia	- <b>Experiencia General:</b> de Cuatro (04) años. - <b>Experiencia Específica:</b> <b>Experiencia en la función y/o materia:</b> de Tres (03) años en puestos equivalentes o en funciones relacionadas al puesto en el sector público.
Habilidades y Competencias	Comunicación efectiva, Pensamiento Analítico, Compromiso con la calidad de trabajo, Innovación y creatividad, Flexibilidad.



#### V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima. Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
Remuneración Mensual	S/ 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Convocatoria para la contratación de un (01) Auxiliar Administrativo para la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas

Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
005	Auxiliar Administrativo	Subgerencia Regional de Administración y Finanzas

### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de un (01) Auxiliar Administrativo para la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.



### III. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

1. Realizar la recepción y derivar los documentos con los cargos correspondientes y realizar el registro correspondiente en el sistema informático documentario de la entidad para el control correspondiente de la entidad.
2. Realizar la digitalización de documentos emitidos por la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas para el archivo digital del área.
3. Brindar atención a los usuarios respecto a los trámites que solicitan.
4. Archivar y clasificar documentos del área con la finalidad de llevar el correcto control del acervo documentario.
5. Brindar apoyo en la gestión de notificación de documentos.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6. Otras funciones asignadas por la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas, relacionadas a la misión del puesto.

#### IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Egresado de la Carrera Técnica de Administración, Contabilidad o Computación.
Cursos y/o estudios de especialización	No Aplica.
Conocimientos	Sobre Canalización de quejas, manejo de archivos de trabajo, manejo de caja chica.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> de Dos (02) años.</li> <li>- <b>Experiencia Especifica:</b> <b>Experiencia en la función y/o materia:</b> de Un (01) año en puestos equivalentes o en funciones relacionadas al puesto, de los cuales mínimo seis (06) meses en el sector público.</li> </ul>
Habilidades y Competencias	Trabajo en Equipo, Vocación de Servicio, Orientación a los Resultados, Compromiso con la Calidad de Trabajo e Innovación y Creatividad.

#### V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima. Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
Remuneración Mensual	S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Convocatoria para la contratación de un (01) Especialista en Planeamiento para la Subgerencia Regional Planeamiento y Presupuesto

Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
006	Especialista en Planeamiento	Subgerencia Regional Planeamiento y Presupuesto

### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de un (01) Especialista en Planeamiento para la Subgerencia Regional Planeamiento y Presupuesto

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.



### III. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

1. Realizar la revisión, actualización y elaboración del Plan Operativo Institucional en armonía con el Plan Estratégico Institucional.
2. Elaborar propuestas de herramientas y/o metodologías para el seguimiento y evaluación del proceso de planeamiento institucional, de modo que facilite el control de la gestión.
3. Brinda asistencia técnica en el proceso de formulación, seguimiento y modificación del Plan Operativo Institucional.
4. Revisar, consolidar y elaborar la evaluación de la ejecución del plan estratégico y operativo de la entidad para la determinación de avances y resultados de la gestión.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5. Participar en la elaboración de estudios base para la planificación estratégica y operativa institucional, y apoyar en el análisis de información y determinación de brechas de atención del servicio para el planeamiento estratégico.
6. Brindar asistencia técnica a las dependencias en temas del desarrollo del proceso de planeamiento.
7. Elaborar y actualizar documentos normativos que regulen a la entidad en materia de planeamiento en concordancia con las normas vigentes para contribuir con las actividades de la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto.
8. Otras funciones asignadas por la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, relacionadas a la misión del puesto.

#### IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Bachiller Universitario en Administración o Economía o Ingeniería Económica o Ingeniería Administrativa o Ingeniería Industrial o Gestión Pública o Estadística.
Cursos y/o estudios de especialización	Diplomado y/o Programa de Especialización en Gestión Pública o Gestión de Proyectos o Planificación o Indicadores o Gestión por Resultados.
Conocimientos	Planificación, Modernización de Estado, Análisis de Información.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> de Tres (03) años.</li> <li>- <b>Experiencia Específica:</b> <b>Experiencia en la función y/o materia:</b> de Tres (03) años en puestos equivalentes o en funciones relacionadas al puesto, de los cuales como mínimo Dos (02) años en el sector público.</li> </ul>
Habilidades y Competencias	Comunicación Efectiva, Pensamiento Analítico, Compromiso con la Calidad de Trabajo, Innovación y creatividad, Flexibilidad.

#### V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima. Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
Remuneración Mensual	S/ 6,000.00 (Seis Mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Convocatoria para la contratación de un (01) Técnico en Sistemas para la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto

Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
007	TECNICO EN SISTEMAS	SUBGERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

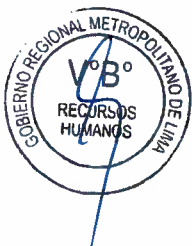
Contratar los servicios de un (01) Técnico en Sistemas para la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

1. Atender y brindar soporte informático a los trabajadores de las áreas usuarias.
2. Instalar, configurar y actualizar los equipos informáticos, software base, ejecución de respaldos de información de los servidores locales y otras herramientas informáticas.
3. Coordinar la ejecución de los mantenimientos preventivos a los equipos informáticos y realizar los reportes de fallas con la finalidad de proponer las mejoras que correspondan.
4. Mantener registros detallados de las atenciones brindadas de soporte, soluciones aplicadas y cambios realizados que permitan contribuir a la documentación.
5. Proporcionar capacitación básica a los usuarios sobre el uso correcto de hardware y software, así como ofrecer consejos para evitar problemas comunes.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6. Otras funciones asignadas por el Área de Planeamiento Estadística e Informática de la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, relacionadas a la misión del puesto.

#### IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Egresado Técnico en Computación e Informática o Egresado Universitario en Ingeniería de Computación y Sistemas, o en Ingeniería Informática y de Sistemas.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos Sistemas Operativos (Windows 7, Windows 10, Windows Vista, Windows Server).
Conocimientos	Base de datos, Oracle a MySQL, Manual de Buenas Prácticas ITIL, Sistemas Operativos (Windows 7, Windows 10, Windows Vista, Windows Server), Mantenimiento y reparación de computadoras, impresoras y aplicaciones informáticas.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> de Tres (03) años.</li> <li>- <b>Experiencia Especifica:</b> <b>Experiencia en la función y/o materia:</b> de Dos (02) años en puestos equivalentes o en funciones relacionadas al puesto, de los cuales mínimo un (01) año en el sector público.</li> </ul>
Habilidades y Competencias	Comunicación efectiva, Pensamiento Analítico, Compromiso con la calidad de trabajo, Innovación y creatividad, Flexibilidad.

#### V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima. Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
Remuneración Mensual	S/ 3,700.00 (Tres Mil Setecientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Convocatoria para la contratación de un (01) Especialista de Gestión para la Subgerencia Regional de Infraestructura

Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
008	ESPECIALISTA DE GESTION	SUBGERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de un (01) Especialista de Gestión para la Subgerencia Regional de Infraestructura

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.



### III. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

1. Participar y representar a la Subgerencia Regional en comisiones y reuniones encargadas por la Gerencia Regional Metropolitana de Lima.
2. Desarrollar reuniones de coordinación y realizar el monitoreo permanente de las Subgerencias Regionales participantes.
3. Gestionar el seguimiento de los procesos de elaboración y convocatorias de los proyectos del Gobierno Regional Metropolitana de Lima.
4. Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo funcional de los profesionales de la Subgerencia Regional de Infraestructura.
5. Coordinar con las diferentes unidades orgánicas del Gobierno Regional Metropolitana de Lima y las entidades públicas externas afines.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6. Establecer herramientas y metodologías de trabajo dentro de la Subgerencia Regional de Infraestructura.
7. Promover la productividad de la Subgerencia Regional y de sus Divisiones.
8. Articular con los agentes interno y externos del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.
9. Otras funciones asignadas por la Subgerencia Regional de Infraestructura, relacionadas a la misión del puesto.

#### IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Administración, Ingeniería Industrial o Afines.
Cursos y/o estudios de especialización	Gestión Pública y/o Administración y/o Gestión Pública y/o Gestión de Procesos.
Conocimientos	Gestión Pública, Desarrollo de Procesos, Gestión de Cambio.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> de Ocho (08) años.</li> <li>- <b>Experiencia Especifica:</b> <b>Experiencia en la función y/o materia:</b> de Seis (06) años en puestos equivalentes o en funciones relacionadas al puesto, de los cuales mínimo Cuatro (04) años en el Sector Público.</li> </ul>
Habilidades y Competencias	Trabajo en Equipo, Vocación de Servicio, Orientación a los Resultados, Compromiso con la Calidad de Trabajo e Innovación y Creatividad.

#### V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima. Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Remuneración Mensual	S/ 11,000.00 (Ocho Mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Convocatoria para la contratación de un (01) Abogado para la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos

Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
009	ABOGADO	SUBGERENCIA REGIONAL DE ASUNTOS JURIDICOS

### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de un (01) Abogado para la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

### III. CARACTERISTICAS DEL CARGO

1. Absolver consultas derivadas de las convocatorias de los procesos de contratación de obras, ejecución de obras y liquidación de obras.
2. Revisar y emitir opinión respecto a los expedientes de contratación para la suscripción de los contratos derivados del otorgamiento de la buena pro.
3. Revisar y emitir opinión de los expedientes derivados de solicitudes de adicionales de obra.
4. Revisar y emitir opinión respecto de los expedientes derivados de solicitudes de plazos de obra.
5. Revisar y emitir opinión respecto de acuerdos interinstitucionales con otras entidades públicas para el levantamiento de las interferencias de obra.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6. Revisar y emitir opinión respecto de los expedientes de liquidación de obra, supervisión de obra y técnico financiera.
7. Proyectar resoluciones en materia de adicionales, ampliaciones de plazos y liquidaciones.
8. Elaborar y/o revisar adendas de los adicionales de obra, ampliaciones de plazo y cualquier otra modificación de los contratos de obra.
9. Otras funciones asignadas por la Subgerencia Regional de Asuntos Jurídicos, relacionadas a la misión del puesto.

#### IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Licenciado en Derecho, Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	Gestión Pública y/o Contrataciones del Estado y/o Derecho Administrativo.
Conocimientos	Derecho Administrativo, Gestión Pública, Contrataciones en el Estado.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> de Ocho (08) años</li> <li>- <b>Experiencia Especifica:</b> <b>Experiencia en la función y/o materia:</b> de Seis (06) años en puestos equivalentes como Asesor y/o Especialista y/o Abogado en Contrataciones del Estado y/o Derecho Administrativo EN EL Sector Publico.</li> </ul>
Habilidades y Competencias	Trabajo en Equipo, Vocación de Servicio, Orientación a los Resultados, Compromiso con la Calidad de Trabajo e Innovación y Creatividad.

#### V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima. Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
Remuneración Mensual	S/ 10,000.00 (Ocho Mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Convocatoria para la contratación de un (01) Especialista Administrativo para la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas

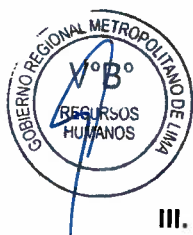
Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
010	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	SUBGERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de un (01) Especialista Administrativo para la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.



### III. CARACTERISTICAS DEL CARGO

1. Revisar que los expedientes tramitados en los distintos procesos de gestión a cargo de la SRAF (recursos humanos, logística, gestión patrimonial, contabilidad, tesorería, trámite documentario y archivo), se encuentren dentro del marco normativo vigente.
2. Revisar y/o elaborar proyectos de informes, resoluciones, memorando, cartas, oficios, entre otros documentos de gestión administrativa.
3. Proponer proyectos de directivas, procedimientos y/o lineamientos para mejorar los procesos de gestión de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

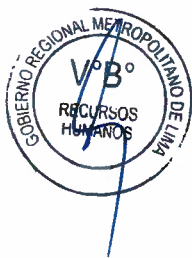
4. Monitorear el cumplimiento de los indicadores de gestión de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas, formulados por la Subgerencia Regional y/o establecidos por la Gerencia Regional.
5. Articular y/o coordinar con las diversas áreas sobre temas técnicos encargados a la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas.
6. Otras funciones asignadas por la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas, relacionadas a la misión del puesto.

#### IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Título Profesional Universitario de Abogado o Administrador o Ingeniero.
Cursos y/o estudios de especialización	Programa de Especialización en Contrataciones del Estado, Curso en Gestión Pública, Curso en Procedimiento Administrativo General.
Conocimientos	No Aplica.
Experiencia	- <b>Experiencia General:</b> de Ocho (08) años. - <b>Experiencia Específica:</b> <b>Experiencia en la función y/o materia:</b> de Cuatro (04) años en puestos equivalentes o en funciones relacionadas al puesto en el sector público.
Habilidades y Competencias	Comunicación efectiva, Pensamiento Analítico, Compromiso con la calidad de trabajo, Innovación y Creatividad, y Flexibilidad.

#### V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima. Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
Remuneración Mensual	S/ 8,000.00 (Ocho Mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Convocatoria para la contratación de un (01) Ingeniero de Proyectos para la Subgerencia Regional de Infraestructura

Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
011	INGENIERO DE PROYECTOS	SUBGERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de un (01) Ingeniero de Proyectos para la Subgerencia Regional de Infraestructura.

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.



### III. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

1. Revisar expedientes técnicos, planes de trabajo, estudios, perfiles y todo documento técnico en materia de su competencia para emitir recomendaciones técnicas que el caso requiera.
2. Supervisar la ejecución de proyectos y las obras para velar por su ejecución de acuerdo a los procedimientos técnicos y la normatividad vigente.
3. Supervisar y controlar las valorizaciones, recepciones, liquidaciones y transferencias de las obras en sus diferentes modalidades para asegurar el seguimiento y cumplimiento de las metas programadas y la oportuna liquidación financiera y técnica de los proyectos
4. Formar parte, según sea el caso y por designación de la entidad, de los comités especiales conformados para procesos de adquisición y/o contratación de bienes y/o

"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- servicios para la ejecución de obras para asegurar el cumplimiento de los requerimientos de la normatividad vigente.
5. Evaluar y emitir opinión sobre aspectos técnicos y contenidos mínimos de los estudios de Proyectos de Inversión Pública, a nivel de pre-inversión e inversión, de obras de infraestructura de riego, para su aprobación.
  6. Elaborar informes técnicos de acuerdo a sus competencias.
  7. Otras funciones asignadas por la Subgerencia Regional de Infraestructura, relacionadas a la misión del puesto

#### IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Título Universitario de Ingeniero Civil, Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	Supervisión de Obras, Inversión Pública, Gestión de Proyectos.
Conocimientos	Programación Multianual, Inversión Pública y/o Gestión de Proyectos.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> de Ocho (08) años.</li> <li>- <b>Experiencia Específica:</b></li> <li>- <b>Experiencia en la función y/o materia:</b> De Cinco (05) años en puestos equivalentes o en funciones relacionadas al puesto, de los cuales Dos (02) mínimo en el sector público.</li> </ul>
Habilidades y Competencias	Trabajo en Equipo, Vocación de Servicio, Orientación a los Resultados, Compromiso con la Calidad de Trabajo e Innovación y Creatividad.

#### V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima. Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
Remuneración Mensual	S/ 10,000.00 (Diez Mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Convocatoria para la contratación de un (01) Ingeniero de Obras para la Subgerencia Regional de Infraestructura

Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
012	INGENIERO DE OBRAS	SUBGERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios de un (01) Ingeniero de Obras para la Subgerencia Regional de Infraestructura.

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

### III. CARACTERISTICAS DEL CARGO

1. Dirigir, monitorear y supervisar la ejecución de las obras públicas.
2. Administrar la obra por contrata o administración directa.
3. Evaluación del avance de las obras y cumplimiento del expediente aprobado.
4. Coordinar la presentación oportuna de los informes mensuales y las valorizaciones de obra por parte de los ejecutores de obra y/o supervisores.
5. Controlar la ejecución presupuestal programada mensualmente en las obras en ejecución, de acuerdo a las metas y objetivos.
6. Coordinar las actividades con la División de Obras y con las diferentes instancias del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

7. Otras funciones asignadas por la Subgerencia Regional de Infraestructura, relacionadas a la misión del puesto.

#### IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Título Universitario de Ingeniero Civil, Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	Supervisión De Obras, Inversión Pública, Gestión De Proyectos.
Conocimientos	Inversión Publica, Obras Publicas, Gestión Pública.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> de Ocho (08) años.</li> <li>- <b>Experiencia Específica:</b> <b>Experiencia en la función y/o materia:</b> De Cinco (05) años en puestos equivalentes o en funciones relacionadas al puesto, de los cuales Dos (02) mínimo en el sector público.</li> </ul>
Habilidades y Competencias	Trabajo en Equipo, Vocación de Servicio, Orientación a los Resultados, Compromiso con la Calidad de Trabajo e Innovación y Creatividad.

#### V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima. Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
Remuneración Mensual	S/ 10,000.00 (Diez Mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Convocatoria para la contratación de un (01) Asistente Administrativo para la Subgerencia Regional de Desarrollo Económico

Puesto	Cargo	Órgano o Unidad Orgánica
013	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SUBGERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

### I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios de un (01) Asistente Administrativo para la Subgerencia Regional de Desarrollo Económico.

### II. BASE LEGAL

- Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N° 1401.
- Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el Acuerdo de Concejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N°00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.



### III. CARACTERISTICAS DEL CARGO

1. Brindar soporte administrativo en la gestión documental, requerimientos y/o solicitudes que tramiten las unidades de la entidad, conforme los plazos requeridos y/o establecidos.
2. Apoyar en la elaboración de especificaciones técnicas y/o términos de referencia, de adquisiciones y/o servicios requeridos.
3. Asistir en la generación de pedidos de compra y/o servicio en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).
4. Brindar soporte a la elaboración de informes de las actividades administrativas y complementarias que realice y/o ejecute esta Subgerencia Regional.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres (2018 – 2027)"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5. Recopilar información de las actividades desarrolladas en materia administrativa, para mantener una base de datos actualizada sobre el estado de cada una de ellas.
6. Organizar y sistematizar el acervo documental, a fin de facilitar la búsqueda y recuperación de la información necesaria en la unidad administrativa.
7. Otras funciones asignadas por la Subgerencia Regional de Infraestructura, relacionadas a la misión del puesto.

#### IV. REQUISITOS DEL CARGO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	Título Técnico de Secretariado Ejecutiva, Asistente de Gerencia, Administración.
Cursos y/o estudios de especialización	No Aplica.
Conocimientos	Archivo, Relaciones Públicas.
Experiencia	- <b>Experiencia General:</b> de Tres (03) años. - <b>Experiencia Específica:</b> <b>Experiencia en la función y/o materia:</b> de Dos (02) años en puestos equivalentes o en funciones relacionadas al puesto en el sector público.
Habilidades y Competencias	Trabajo en Equipo, Vocación de Servicio, Orientación a los Resultados, Compromiso con la Calidad de Trabajo e Innovación y Creatividad.

#### V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Gobierno Regional Metropolitano de Lima. Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
Remuneración Mensual	S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

